



Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

Expediente nº: 321/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. SEGUNDA FASE PLAN DE EMPLEO DE LA JCCM 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES

Vista la Orden Vista la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.

Vistas las Bases elaboradas por los servicios municipales, para la contratación laboral de 2 personas (2 peones) desempleadas y en situación de exclusión social en el marco de la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para la realización del Proyecto denominado "MEJORA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS. Y EDIFICIOS. PÚBLICOS MUNICIPALES".

Visto el Informe de Fiscalización de Secretaría Intervención.

Visto que en este Ayuntamiento no existen en la actualidad funcionarios que puedan integrar la Comisión de Selección.

De conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria y las bases para la contratación laboral de 2 personas (2 peones) desempleadas y en situación de exclusión social en el marco de la Orden 176/2023, de 17 de octubre, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Designar como miembros de la Comisión de Selección, conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para la contratación laboral de 2 personas (2 peones) desempleadas y en situación de exclusión social en el marco de la 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a:

Presidente: D. Justo Javier García Soriano. Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava.

Vocales: D^a. Esther Herrera Expósito. Secretaria-Interventora acumulada del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero.

D^a. Claudia Arcos Navarro. Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava.

D^a. María Dolores Acevedo Pareja. Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Poblete.

Secretaria: D^a. Pilar Casero Aponte. Tesorera del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

En Fernán Caballero, en fecha indicada en el cuadro de firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento Fernán Caballero

Plaza Ayuntamiento 2, Fernán Caballero. 13140 (Ciudad Real). Tfno. 926809001. E-mail: registro@fernan-caballero.org

